

Importante: puede cumplimentar este formulario a mano, o bien utilizando la opción del Adobe Reader "Rellenar y firmar", que le aparecerá en la parte inferior izquierda de esa aplicación. En este caso, tenga en cuenta que la firma electrónica sólo será válida con certificado electrónico.

Consulte las instrucciones que aparecen al final de este documento, para cumplimentar correctamente los datos

A) DATOS PERSONALES DEL/DE LA ESTUDIANTE:

APELLIDOS Y NOMBRE DIMOVA ANDREA

Fecha Nacimiento: 19/10/2006 NIF/NIE: Z3156120-L Sexo: MUJER

Estado Civil (V. instrucciones) (1) SOLTERA
¿Es extranjero/a?: SI ☒ NO ☐ Nacionalidad: BÚLGARO País: BULGARIA

Sit. Laboral (V. instrucciones) (2) ESTUDIANTE

¿Constituye una unidad familiar independiente? SI ☐ NO ☒

(En caso afirmativo, debe justificar documentalmente la titularidad de su vivienda, mediante contrato de alquiler o título de propiedad. Asimismo, debe contar con ingresos económicos propios en el ejercicio anterior).

¿Convive con pareja, registrada o no?: SI ☐ NO ☒

Correo Electrónico (Dato obligatorio. Asegurese de cumplimentarlo correctamente):

AND.DIMOVA@GMAIL.COM

Teléfono Móvil: 00359887745886

B) DOMICILIO FAMILIAR:

Tipo vía (V. instrucciones) (3) CALE Nombre de la vía: STOYAN MIHAYLOVSKI N° 22 Piso 6
PROVINCIA RUSE LOCALIDAD: RUSE CÓDIGO POSTAL: 7015
Si no es en España: Departamento/Cantón: — PAÍS BULGARIA

C) CUENTA BANCARIA

Recuerde que el estudiante deberá ser titular o cotitular de esta cuenta y verificar que la cuenta permanece activa. Es importante que no la cancele hasta que no haya percibido el importe total de la beca, teniendo en cuenta que pueden producirse distintos pagos parciales en fechas diferentes.

IBAN: ES..... Entidad: Oficina: Dígitos control: N° de cuenta:.....

D) DATOS ECONÓMICOS REFERIDOS AL EJERCICIO DE 2024 (V. instrucciones) (4)

¿Algún miembro de la unidad familiar fue autónomo o tuvo ingresos procedentes de alguna actividad económica (sociedades, comunidades de bienes, etc.)? SI ☒ NO ☐

¿Algún miembro de la unidad familiar ha obtenido rentas en el extranjero?
SI ☐ NO ☒

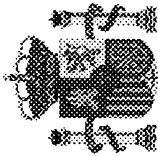
¿Algún miembro de la u. familiar debe presentar declaración del IRPF en 2024 en?

Navarra: SI..... NO ☒

País Vasco: SI..... NO ☒

E) DATOS DEL DOMICILIO DURANTE EL CURSO (V. instrucciones) (5)

¿Prevé residir fuera del domicilio familiar durante el curso académico 2025/26? SI ☒ NO ☐



F) FAMILIARES QUE CONVIVEN EN EL MISMO DOMICILIO A 31/12/2024:

Lea detalladamente las instrucciones antes de cumplimentar este apartado, especialmente los datos con paréntesis.

	NIF/NIE	Nombre y apellidos	Parentesco (6)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (7)	Extranjero (8)	E. Civil (9)	Custodia o Guarda legal (10)	Custodia compartida (11)	Situación laboral (12)	Profesión o Estudios	Localidad de trabajo o estudios
1	—	VESELIN DIMOV	PADRE	23/07/1941	—	SI	CASADO	—	—	ACTIVO	CONTADOR	RUSE
2	—	NATASHA DIMOVA	MADRE	21/04/1975	—	SI	CASADA	—	—	ACTIVA	CONTADOR	RUSE
3												
4												
5												
6												
7												
8												

CASOS DE AGOGIMIENTO O TUTELA INSTITUCIONAL

CIF de la Institución	Denominación de la Institución
—	—

MUY IMPORTANTE: TODOS LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA DEBEN FIRMAR LA SIGUIENTE AUTORIZACIÓN (En caso de menores de edad deberá firmar su padre/madre/tutor):

Los/as abajo firmantes declaran bajo su responsabilidad que todos sus datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad y autorizan a las Administraciones Educativas para obtener, a través de las Administraciones correspondientes, los datos necesarios para determinar su identificación, circunstancias personales, de residencia, académicas y familiares así como de la renta, el patrimonio y datos catastrales necesarios para la resolución de la beca.

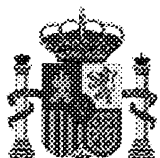
Firmas:

Padre/tutor del estudiante

Madre/tutora del estudiante

Estudiante

Otros miembros:



G) SITUACIONES DECLARADAS POR EL/LA SOLICITANTE:

Profesión del/de la sustentador/a de la familia (V. instrucciones (13)) PROFESIONALES Y ALTO PERSONAL TÉCNICO

Indique si se dan alguna o algunas de las siguientes circunstancias a 31 de diciembre de 2024. Para que sean tenidas en cuenta deberá justificarlas documentalmente:

Condición de familia numerosa: NO ☒ SI General: ... Especial: ... Com. Autónoma:.....

Discapacidad del/de la estudiante: NO ☒ SI

En caso afirmativo, indique el grado: Entre 25 y 32 % Entre 33 y 64% Mayor o igual al 65%....

Comunidad Autónoma que la reconoció:

Nº de hermanos/as o, en su caso, hijos/as del/de la estudiante con discapacidad (incluido/a el/la estudiante si también tiene discapacidad): Con grado entre 25 y 32 % Entre 33 y 64% Mayor o igual al 65%....

Nº de hermanos/as, incluido el solicitante, menores de 25 años, que realizaron en el curso anterior estudios universitarios del sistema educativo español y, además, residieron fuera del domicilio familiar:

Orfandad absoluta: NO ☒ SI

Familia monoparental (Ver instrucc.) (14) : NO ☒ SI... En caso afirmativo, conteste las siguientes preguntas:

¿Conviven en la unidad familiar hijos mayores de 25 años sin discapacidad? NO SI

¿Percibe el/la sustentador/a pensión compensatoria o alimenticia a favor de los hijos? NO SI

¿La estudiante es mujer, víctima de violencia de género (Ver instrucciones) (15) NO ☒ SI

¿El/la estudiante, menor de 25 años, es hijo/a de mujer víctima de violencia de género? (15) SI..... NO ☒ ..

¿El/la estudiante es víctima de violencia sexual? SI..... NO ☒ ..

H) DATOS ACADÉMICOS DEL CURSO PARA EL QUE SOLICITA LA BECA. 2024/25

Muy importante:

Debe responder necesariamente algunas cuestiones muy básicas sobre su situación académica, para que podamos asignarle una unidad de becas tramitadora. Por tanto:

- Si no sabe aún si realizará pruebas de acceso a la universidad ni los estudios que cursará en 2025/26, marque aquellas opciones que prevea o considere más probables.
- Cuando se le notifique si reúne o no los requisitos económicos, se dará un plazo para que se puedan modificar los datos académicos que no sean correctos.

ESTUDIOS QUE PREVÉ CURSAR EN 2025/26 (MARQUE con "X" LO QUE PROCEDA Y A CONTINUACIÓN CUMPLIMENTE LA INFORMACIÓN EN EL APARTADO H1) CORRESPONDIENTE A LA OPCIÓN ELEGIDA:

- ESTUDIOS UNIVERSITARIOS ☒
- ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS ☐

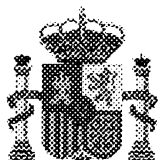
H1) ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS QUE PREVÉ CURSAR EN 2025/26

Provincia donde radica el centro en el que prevé estudiar:

Centro docente:

Domicilio del Centro:

Localidad del Centro:



Estudios que prevé realizar: Curso que prevé realizar:
Familia o especialidad:
Prevé cursar estudios superiores: NO SI Estudios superiores: Máster: Otros:
¿Son estudios presenciales? SI NO
¿Son estudios de oferta específica a personas adultas o Bachillerato nocturno?: SI NO
¿Es matrícula parcial? SI NO
Si son enseñanzas artísticas profesionales (salvo grado medio de danza), indique el número de horas lectivas semanales: Distancia en Kms. entre el centro y el domicilio familiar (sólo ida):

H2) ESTUDIOS UNIVERSITARIOS QUE PREVE CURSAR EN 2025/26

SE VA A EXAMINAR DE PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD en 2025: SI NO X
En su caso, indique la Universidad en la que se va a examinar de estas pruebas

Universidad donde prevé matricularse: UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
Centro (Facultad, Escuela, etc.): FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
Domicilio del Centro: CALLE MADRID, 126 28903 GETAFE
Localidad y provincia del Centro: MADRID, MADRID
Estudios que prevé realizar: ECONOMÍA Curso que prevé realizar: BACHILLER
Si es Máster, indique los estudios previos que dan acceso al mismo:
¿Es una doble titulación? SI NO X..
¿Son estudios presenciales? SI X. NO
¿Son estudios a extinguir sin docencia presencial? SI X. NO
¿Disfrutará de otra beca en 2025/26? NO X. SI En este caso, indique cual (Muface, Erasmus, etc.):
Distancia en Kms. entre el centro y el domicilio familiar (sólo ida): 3300 KM

I) DATOS ACADÉMICOS DEL ÚLTIMO CURSO REALIZADO

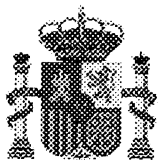
¿Posee o va a obtener en 2024/25 algún título académico? SI NO X
Indique título:
Obtuvo beca en el curso anterior? SI NO X.

Indique el curso académico en el que realizó o está realizando los últimos estudios (ejm. 2024/25, 2023/24, etc.): 2024/2025

Los últimos estudios cursados fueron (marque con "x" lo que proceda)

NO UNIVERSITARIOS. X
UNIVERSITARIOS

Nombre del centro docente en el que estudia en 2024/25 o en el último año en que cursó estudios: ESCUELA DE INGLÉS GEO MILEV
Localidad del centro: RUSE, BULGARIA
Domicilio del centro del centro: CALLE ALEI VAZRAJDANE 3
Estudios que cursa en 2024/25 o en el último año en que cursó estudios: ESCUELA SECUNDARIA
En su caso, indique la causa por la que no se encuentra cursando estudios en 2024/25:



OBSERVACIONES QUE QUIERE HACER CONSTAR:

El/la abajo firmante, solicita esta beca y asimismo DECLARA:

- Que acepta las bases de la convocatoria para la que solicita la beca.
- Que todos los datos incorporados a la presente solicitud, incluidos en su caso los anexos cumplimentados, son válidos.
- Que queda enterado/a de que la inexactitud de las circunstancias declaradas podrá dar lugar a la denegación o revocación de la beca o ayuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera incurrir legalmente.
- Que tiene conocimiento de la incompatibilidad de estas becas con cualquier otro beneficio recibido, para la misma finalidad, de otras entidades o personas públicas o privadas, incluyendo los gastos educativos sufragados por familiares que no constituyan miembros de la unidad familiar, compuesta de acuerdo con esta convocatoria de becas (artículo 55). Asimismo, conoce que en caso de obtener otra ayuda incompatible debe comunicarlo a la unidad administrativa que tramita la solicitud de beca.
- Que manifiesta su consentimiento para recibir comunicaciones mediante correo electrónico, SMS certificados en el número de teléfono móvil que consta en esta solicitud o ser notificado por comparecencia en Sede Electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Esto último significa que el solicitante deberá acceder regularmente a dicha Sede Electrónica para comprobar si ha recibido alguna notificación.
- Que el/la solicitante es titular o cotitular de la cuenta corriente o libreta que ha consignado para el pago de la beca y que la cuenta es de una entidad bancaria española, es decir, cuyo IBAN comienza por ES.
- Que autorizan a las Administraciones Educativas a hacer públicos los datos relativos a la subvención concedida, tanto en lo que se refiere al beneficiario como al importe recibido.
- Que autorizan a las administraciones educativas a obtener, a través de las administraciones correspondientes, los datos necesarios para su identificación y para determinar su rendimiento académico, así como los datos económicos, patrimoniales y catastrales.
- Que autoriza a la Administración competente a realizar los trámites necesarios para poder proceder al pago de la beca.

Autorizo a recibir en mi correo electrónico información de otras convocatorias de esta Subdirección General que puedan ser de mi interés: SI ☒ NO ☐

En (lugar) _____ a (fecha) 12/05/2025

FIRMA DEL/DE LA SOLICITANTE O DEL/DE LA PADRE/MADRE/TUTOR/A (en el caso de estudiantes menores de edad)

Nombre DÍMOLA ANDREA DNI/NIE 231561207 Fdo.:

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL/LA SOLICITANTE DE ESTA BECA:

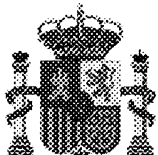
Le informamos que sus datos serán tratados por la Dirección General de Planificación Gestión Educativa (S.G. de Becas, Ayuda al Estudio y Promoción Educativa) del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (C/ Torrelaguna 58 - 2ª planta - 28027 Madrid) e incorporados a la actividad de tratamiento Becas y Ayudas SG de Becas para la tramitación de solicitudes de becas y ayudas de estudios postobligatorios, así como su revocación, si procede.

La licitud del tratamiento de los datos está basada en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable, art. 6.1 c) del RGPD (UE) 2016/679, en la LOMLOE y normativa de desarrollo reguladora de las becas y ayudas.

Los datos personales objeto del tratamiento son los proporcionados por Vd. Asimismo, se obtienen datos a través de consultas a otras administraciones, previa autorización del interesado. Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y determinar las posibles responsabilidades y en su caso se comunicarán a otras unidades administrativas y universidades.

Puede ejercer los derechos de los artículos 15 al 22 del Reglamento, en la sede electrónica del Ministerio, presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal. Asimismo, puede presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad de control en materia de protección de datos personales (www.aepd.es/es).

Contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@educacion.gob.es



ANEXO I

**DEBE CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO OBLIGATORIAMENTE SI HA CONTESTADO
AFIRMATIVAMENTE ALGUNA O ALGUNAS DE LAS PREGUNTAS DEL APARTADO D) SOBRE DATOS
ECONÓMICOS EN EL EJERCICIO DE 2024**

**CUMPLIMENTE LAS TABLAS QUE CORRESPONDAN, SEGÚN LAS SITUACIONES DESCRITAS EN LOS
APARTADOS A) B) C) y D) SIGUIENTES:**

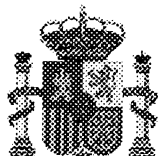
**A) SI ALGÚN MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR, INCLUIDO/A EN SU CASO EL/LA
ESTUDIANTE, HA SIDO AUTÓNOMO EN 2024 O HA TENIDO INGRESOS PROCEDENTES DE
ALGUNA ACTIVIDAD ECONÓMICA (SOCIEDAD DE BIENES, ETC.)**

MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	EMPRESA/ACTIVIDAD/SOCIEDAD...	CIF/NIF	PORCENTAJE EXACTO DE PARTICIPACIÓN	INGRESOS TOTALES ANUALES BRUTOS OBTENIDOS POR LA EMPRESA/ACTIVIDAD
PADRE-VESELIN DIMOV	EXPERTA BIZ LTD.	201608801	50%	5624 €
PADRE-VESELIN DIMOV	EXPERTA PRO LTD.	204170920	50%	2300 €
MADRE-NATASHA DIMOVA	EXPERTA LTD.	117625185	100%	7669 €
MADRE-NATASHA DIMOVA	EXPERTA BIZ LTD.	201608801	50%	5624 €
MADRE-NATASHA DIMOVA	EXPERTA PRO LTD.	204170920	50%	2300 €

**B) SI ALGÚN MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR INCLUIDO/A EN SU CASO EL/LA
ESTUDIANTE, HA OBTENIDO RENTAS EN EL EXTRANJERO**

**Consigne a continuación el miembro de la unidad familiar que las obtuvo y la cantidad en la moneda que corresponda,
según el país en el que se han percibido. Deberá justificarlo documentalmente con certificación de la administración
tributaria correspondiente.**

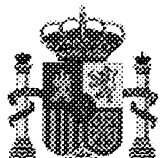
MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR QUE OBTUVO INGRESOS EN EL EXTRANJERO	NIF/NIE	PAÍS	MONEDA	INGRESOS TOTALES BRUTOS DURANTE 2024



C) SI ALGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (INCLUIDO/A EN SU CASO EL/LA ESTUDIANTE) HA OBTENIDO INGRESOS O INCREMENTOS PATRIMONIALES, O BIEN TIENE PROPIEDADES INMOBILIARIAS EN EN EL PAÍS VASCO:

Cumplimente la información que aparece en la siguiente tabla:

MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR. INDIQUE NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/NIE	IMPORTE DE LOS INGRESOS OBTENIDOS EN COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO	IMPORTE DEL INCREMENTO PATRIMONIAL OBTENIDO EN COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO	PROPIEDADES INMOBILIARIAS SITUADAS EN COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. INDIQUE SU VALOR CATASTRAL



ANEXO II

DEBE CUMPLIMENTAR ESTE ANEXO ÚNICAMENTE SI VA A RESIDIR FUERA DEL DOMICILIO FAMILIAR DURANTE EL CURSO

Si aún no conoce estos datos, deberá aportarlos en la unidad de becas que tramite su solicitud en cuanto disponga de ellos.

DATOS DE LA VIVIENDA QUE HABITARÁ EN EL CURSO 2025/26

Tipo vía (*) N° Piso C.P.: LOCALIDAD:
..... PROVINCIA:

¿Desea recibir correspondencia en este domicilio? SI NO.....

Tipo de vivienda (**):

Si ha contestado “otros” especifique cuál:

¿Es gratuito? SI NO.....

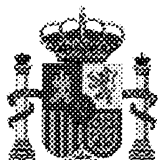
Importe mensual (en euros) abonado por el/la estudiante :.....

(*) (3) Elija entre los siguientes: Calle – Plaza – Paseo _ Avda. - Ronda – Carretera – Travesía – Urbanización – Otros

(**) Elija alguno de los siguientes:

- Propiedad del/de la estudiante o de otro miembro de la unidad familiar
- Residencia o Colegio Mayor
- Propiedad de otros familiares
- Vivienda en alquiler
- Otro tipo de alojamiento
- Convento
- Acuartelamiento Militar
- Asistencia en régimen interno
- Institución de acogida

Para que sea propuesta la beca de cuantía fija ligada a la residencia, debe aportar documentación justificativa del coste del alojamiento.



INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO DE SOLICITUD DE BECA/AYUDA:

Siga atentamente las siguientes normas:

- Utilice letra de imprenta, sin enmiendas ni tachaduras, siguiendo las instrucciones que en cada caso se indican y que se explicarán detalladamente en las páginas siguientes.
- Cuando existan opciones de respuesta (SI o NO), marque con X en los puntos suspensivos, lo que proceda. Cuando aparezcan paréntesis, consulte en el apartado correspondiente de estas instrucciones las distintas opciones que puede elegir para responder.
- Es **MUY IMPORTANTE** consignar las firmas que se solicitan, pero especialmente las requeridas en la página 2, para autorizar a las administraciones tributarias a facilitar nuestros datos económicos a las administraciones educativas. Asimismo, no olviden firmar la solicitud y la declaración a que hace referencia la convocatoria por parte del/de la estudiante que solicita la beca (si es mayor de edad) o por su PADRE/MADRE/TUTOR/A si es menor de edad.

RECUERDE:

- En su propio beneficio, debe poner el máximo interés en cumplimentar total y correctamente este impreso, ya que la omisión de datos o los errores pueden motivar el retraso en la tramitación de su solicitud.
- Se recuerda que la falsedad u omisión de los datos que se solicitan en el presente impreso podrá dar lugar a la pérdida de la beca y a las consiguientes acciones establecidas en las disposiciones vigentes.

APARTADO A): DATOS PERSONALES DEL/ DE LA ESTUDIANTE

- (1) Elija entre los siguientes: Soltero/a – Casado/a – viudo/a – separado/a – divorciado/a
- (2) Elija entre los siguientes: Acivo/a – Desempleado/a – Estudiante – Discapacitado/a – Jubilado/a – Amo/a de casa – Otros

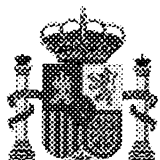
APARTADO B) DOMICILIO FAMILIAR

- (3) Elija entre lo siguientes: Calle – Plaza – Paseo - Avda. - Ronda – Carretera – Travesía – Urbanización – Otros

APARTADO C) DATOS BANCARIOS

Debe cumplimentar los 24 dígitos de la cuenta corriente.

Es muy importante cumplimentar correctamente este apartado, pues en caso contrario se pueden generar retrasos considerables en la tramitación de la solicitud.



APARTADO D) DATOS ECONÓMICOS REFERIDOS AL EJERCICIO DE 2024

(4) En el caso de que haya contestado afirmativamente a alguna o algunas de las preguntas que contiene este apartado, debe cumplimentar el ANEXO I de este impreso, salvo el caso de declarantes en Navarra.

APARTADO E) DOMICILIO DURANTE EL CURSO.

(5) En el caso de que haya respondido que va a residir fuera del domicilio familiar durante el curso, debe cumplimentar en ANEXO II de este impreso.

APARTADO F): FAMILIARES QUE CONVIVEN EN EL MISMO DOMICILIO

Tenga en cuenta que únicamente se consideran MIEMBROS COMPUTABLES, los siguientes que convivan en el domicilio familiar a 31 de diciembre de 2024, además del/de la estudiante:

- Padre, madre o tutor/a o persona encargada de la guarda y protección del menor
- Hermanos/as solteros menores de 25 años
- Hermanos/as mayores de 25 años sólo si tienen discapacidad física, psíquica o sensorial. Si existen menores en acogida tendrán la misma consideración que los hermanos.
- Ascendientes de los padres que justifiquen su residencia en el mismo domicilio con el certificado municipal correspondiente
- Otras personas sin parentesco que convivan en el domicilio siempre que cuenten con ingresos propios y no puedan justificar que comparten la vivienda en régimen de alquiler.

En caso de divorcio, separación legal o de hecho, cuando no haya custodia compartida, no es miembro computable aquel excónyuge que no conviva con el/la estudiante. Sin embargo, sí será miembro computable el nuevo cónyuge o pareja a quien esté unido por análoga relación, así como sus rentas.

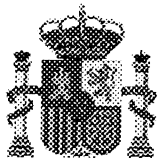
En casos de separación legal o de hecho con custodia compartida, son miembros computables los padres del/de la estudiante y los/as hijos/as comunes.

Si constituye una unidad familiar independiente de sus padres, únicamente serán miembros computables el/la estudiante y, en su caso, su cónyuge o pareja y sus hijos/as.

¡Muy importante! Es imprescindible cumplimentar el documento de identificación (NIF/NIE), pasaporte, etc. de todos los familiares que componen la unidad familiar. Sin esta información no será posible tramitar la solicitud.

(6) Elija alguno de los siguientes parentescos:

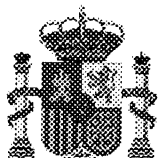
- Pareja, registrada o no, del/de la estudiante (solo en el caso de estudiantes independientes)
- Cónyuge del/de la estudiante (solo en el caso de estudiantes independientes)
- Hijo del/de la estudiante (solo en el caso de estudiantes independientes)
- Padre, madre, tutor/a, hermano/a, abuelo/a del/de la estudiante
- Cónyuge de padre/madre



- Pareja, registrada o no, de padre, madre, tutor/a
 - Otros sin parentesco
- (7) El dato sobre discapacidad, debe cumplimentarse sólo para el/la estudiante y/o sus hermanos/as (no para padre/madre/tutor). O bien para hijos del estudiante, si es independiente.
- (8) Indique SI o NO
- (9) Elija alguno de los siguientes: Soltero/a – Casado/a – viudo/a – separado/a – divorciado/a
Sólo en el caso de que el padre/tutor o madre/tutora del estudiante sea separado/a o divorciado/a, deberá cumplimentar las dos columnas siguientes sobre custodia del estudiante.
- (10) Indique SI o NO
- (11) Indique SI o NO
Recuerde que en casos de custodia compartida en la unidad familiar hay que incluir únicamente a ambos padres del estudiante, que tienen la custodia, los hijos comunes de ambos y, en su caso, ascendientes del padre o de la madre que convivan.
- (12) Elija alguna de las siguientes: Activo/a – Desempleado/a – Estudiante – Con discapacidad – Jubilado/a – Amo/a de casa – Otros

APARTADO G): SITUACIONES DECLARADAS POR EL SOLICITANTE

- (13) Elija alguna de las siguientes:
- Altos cargos y cuerpos especiales de la Admón. Pública
 - Amo/a de casa
 - Contramaestres y capataces
 - Directores Generales de grandes empresas y alto personal directivo
 - Empresarios agrarios o similares con asalariados
 - Empresarios agrarios o similares sin asalariados y miembros de cooperativas
 - Empresarios con menos de 10 asalariados
 - Empresarios sin asalariados y miembros cooperativas
 - En situación de desempleo
 - En situación de privación de libertad
 - Fuerzas Armadas. Escala Básica
 - Fuerzas Armadas. Escala Media
 - Fuerza Armadas. Escala superior
 - Funcionarios con titulaciones superiores y medias
 - Jefes de departamaentos administrativos comerciales
 - No consta
 - No trabaja
 - Obreros cualificados y especializados
 - Obreros sin especialización
 - Directores generales de grandes empresas y alto personal directivo
 - Pensionistas
 - Profesiones liberales (Dentista, notario, comisionista, etc.)
 - Profesionales y alto personal técnico (Arquitecto, Economista, Ingeniero, Médico, etc.)
 - Profesionales y técnicos medios (Peritos, maestros, enfermeras)
 - Resto de personal administrativo y comercial
 - Resto de personal de la administración
 - Resto de trabajadores agrarios o similares
 - Resto de trabajadores de servicios (transportes, hostelería)



- Trabajadores esporádicos propios de estudiantes
- Trabajadores independientes (Electricista, artesano, modista, fontanero, etc.)

(14) Se considera FAMILIA MONOPARENTAL a efectos de esta convocatoria la compuesta por un solo adulto que sea el único sustentador de la familia, que conviva con uno o mas hijos menores de 25 años (o mayores con discapacidad) o con uno o más menores en régimen de acogimiento familiar permanente o de guarda con fines de adopción a su cargo.

(15) Debe acreditar tal condición por cualquiera de las fórmulas recogidas en el artículo 23 de la L.O. 1/2004

IMPORTANTE:

• **DONDE DEBE PRESENTAR ESTE IMPRESO DE SOLICITUD**

- En el caso de que prevea cursar estudios universitarios en 2025/26
 - Si cree que va a realizar PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD, presentará la solicitud de beca, dirigida a la unidad de becas de la Universidad en que se examine.
 - Si no va a realizar prueba de acceso a la universidad, presentará la solicitud, dirigida a la unidad de becas de la Universidad en la que prevea matricularse.
- En el caso de que prevea cursar estudios no universitarios en 2025/26 presentará la solicitud, dirigida a la unidad de becas de la provincia de la que dependa el centro educativo en el que prevea cursar sus estudios.

En la siguiente página web encontrará las direcciones de todas las unidades de becas.

www.becaseducacion.gob.es/contacto.html

- PARA CONSERVAR UN RESGUARDO O JUSTIFICANTE DE SU SOLICITUD, FOTOCOPIE TODAS LAS PÁGINAS QUE PRESENTE Y SOLICITE QUE SE LA SELLEN O VALIDEN EN EL REGISTRO EN QUE LA ENTREGUE (UNIDAD DE BECAS, CORREOS U OTROS REGISTROS) CON INDICACIÓN DE LA FECHA EN QUE LA HA PRESENTADO.

SIN ESTA COPIA SELLADA NO TENDRÁ UN COMPROBANTE VÁLIDO DE HABER SOLICITADO LA BECA.

- SI CUMPLIMENTA ESTA SOLICITUD EN PAPEL Y QUIERE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE SU ESTADO DE TRAMITACIÓN, DEBE DARSE DE ALTA EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES, EN LA DIRECCIÓN:

<https://sede.educacion.gob.es/portada.html>

POSTERIORMENTE, PODRÁ CONSULTAR EL ESTADO DE SU SOLICITUD ENTRANDO EN “MIS EXPEDIENTES”, SI NO HA RECIBIDO NINGÚN CORREO, O POR “MIS NOTIFICACIONES”, SI LO HA RECIBIDO.

Report on income paid to individuals /employment-related and non-employment-related/ for the period as of 2019

Data declared by income payers for a specific individual, both under employment and non-employment relationships.

Identifier: 7504215332

Name: НАТАША ТРИФОНОВА ДИМОВА

Period:

From*

2024

-

To*

2024

Identifier type

Business Bulstat/LCRRNPLE / ...

Identifier

Filter

Clear

Export Excel

I. Income paid, other than employment-related

(in BGN)

Tax period	Name of the income payer	UIC/NRA Service No. (payer of income)	Income amount	Mandatory social security contributions withheld	Amount of tax withheld	Income code	Name of the income type
2024	ЕКСПЕРТА	117625185	15000.00		750.00	814	Доходи от гивугенми и лук лица по чл. 38, ал. 1 от ЗДДФЛ
2024	ЕКСПЕРТА БИЗ	201608801	11000.00		550.00	814	Доходи от гивугенми и лук лица по чл. 38, ал. 1 от ЗДДФЛ
2024	Банка ДСК	121830616	1.59			903	Доходи от лухви по Влогове

Tax period	Name of the income payer	UIC/NRA Service No. (payer of income)	Income amount	Mandatory social security contributions withheld	Amount of tax withheld	Income code	Name of the income type
2024	ЕКСПЕРТА ПРО	204170920	4500.00		225.00	814	Доходи от гушугенми и лук лица по чл. 38, ал. 1 от ЗДДФЛ

Important! The report may include information on incomes that are not subject to taxation and declaration in the annual tax return under Art. 50 of the Personal Income Tax Act, such as c
final tax under the Personal Income Tax Act or exempt from taxation.

Note: According to Article 73, para. 3 of the Personal Income Tax Act, for dividends and liquidation shares benefiting individuals under Article 38, paragraph 1 of the Personal Income Tax Act

II. Income paid from employment

Tax period	Employer who submitted the data			Data on the employer who paid the income					Compulsory insurance contributions at employee's expense		Advance tax under art. 42 of PITA	Tax relief for persons of reduced capacity for work under art 18, para.1 of PITA
	Name	UIC/NRA Service No.	Employer under the main employment	UIC/NRA Service No.	Name	Income code	Income code	Name of income code	Withheld under SIC and HIA or paid in advance through company of self-insured person	Paid abroad		
1	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	4.1	4.2	4.3	5	6	7	8
2024	ЕКСПЕРТА	117625185	No	117625185	ЕКСПЕРТА ЕООД	11196	102	Облагаеми доходи за положен личен труд на съдружници		3112.44		808.32

III. Cash and non-cash prizes exceeding 5,000 BGN paid out by organizers of gambling games.

A. Monetary and non-monetary winnings under the meaning of the ITNPA, through a registered gaming account:

No results found.

B. Monetary and non-monetary winnings under the meaning of the ITNPA, without a registered gaming account:

No results found.

Code	Nomenclature of codes for the type of income
101	Taxable income from: employment relationships with workers and employees under the Labour Code; employment relationships with civil servants; relationships between the Minister of Defense and the Minister of Interior or authorized personnel - on one side, and the employees in the respective ministries - on the other side; as well as employment relationships between the Chief of the National Service for Protection on one side, and officers and sergeants on the other side; employment relationships with members of the Supreme Judicial Council, the Chief Inspector, and inspectors in the Inspectorate to the Supreme Judicial Council; judges, prosecutors, investigators, administrative heads, and their deputies in the bodies of the judiciary; state bailiffs; judges in registration matters; and judicial officials under the Judiciary Act, including candidates for junior judges and junior prosecutors in connection with receiving remuneration for their training period, as well as employment relationships under the Constitutional Court Act; employment relationships between the Bulgarian Orthodox Church or another registered religious denomination under the Religious Denominations Act on one side, and its clergy on the other side; relationships with individuals receiving income from elective office; relationships by foreign entities when the work is performed outside the country; relationships between an employer under PITA and Bulgarian or foreign individuals when these relationships are established through a personnel provision agreement between the employer and a third party; relationships under contracts for management and control, including with members of the management and control bodies of enterprises, except in cases under Art. 37, para. 1, item 9 of PITA; relationships between a sports club and professional athletes under Art. 77, para.1 of the Physical Education and Sport Act, and relationships between a sports club and coaches under Art. 78, para.1 of the same Act.
102	Taxable income from relationships, regardless of the grounds for their occurrence, with partners and member-cooperators, as well as with shareholders owning more than 5% of the capital of the joint-stock company, for personal labour in the companies and cooperatives in which they are partners, member-cooperators, or shareholders, except in cases under Art. 37, para. 1 of PITA.
103	Taxable income from relationships as a maritime employee.
104	Food vouchers received in the amount and under the terms of CITA, exempt from taxation according to Art. 24, para. 2, item 1, sub-item 'e' of PITA.
105	Compensations exempt from taxation based on Article 24, paragraph 2, item 8 of PITA.
106	One-off assistance provided by the employer on behalf of social expenses for: childbirth or adoption of a child, entering into a civil marriage, or death of a family member, exempt from taxation under Art. 24, para. 2, item 11 of PITA.
107	Compensations and benefits under Part One of the Social Insurance Code, including those paid under Art. 40, para. 5 of the same code, exempt from taxation under Art. 24, para. 2, item 14 of PITA.
108	Monetary and in-kind rewards received on the basis and in accordance with a regulatory act, exempt from taxation under Article 24, paragraph 2, item 15 of PITA.
109	Other non-taxable income referred to in Art. 24, except for income under para. 2, letters "a" to "e", items 2, 3, 4, 5, 6, 7, item 9, when provided in-kind, item 10, 12, 13, item 16, when provided in-kind, item 17, when provided in-kind, and para. 4
110	Amount of daily business travel allowances exempt from taxation under Art. 24, para. 2, item 5, b. "b" of PITA, when the annual amount of income paid to an individual exceeds BGN 1,000.
111	Social expenses incurred by the employer for contributions/premiums for supplementary voluntary insurance, voluntary health insurance and/or life insurance, exempt from taxation under Art. 24, para. 2, item 12 of PITA.

Report on income paid to individuals /employment-related and non-employment-related/ for the period as of 2019

Data declared by income payers for a specific individual, both under employment and non-employment relationships.

Identifier: 7107237984

Name: ВЕСЕЛИН ХРИСТОВ ДИМОВ

Period:

From*

2024

-

To*

2024

Identifier type

Business Bulstat/LCRRNPLE/...

Identifier

Filter

Clear

Export Excel

I. Income paid, other than employment-related

(in BGN)

Tax period	Name of the income payer	UIC/NRA Service No. (payer of income)	Income amount	Mandatory social security contributions withheld	Amount of tax withheld	Income code	Name of the income type
2024	ЕКСПЕРТА БИЗ	201608801	11000.00		550.00	814	Доходи от гужуегнму и лук лица по чл. 38, ал. 1 от ЗДДФ.
2024	Банка ДСК	121830616	1.31			903	Доходи от лухву по влогове
2024	ЕКСПЕРТА ПРО	204170920	4500.00		225.00	814	Доходи от гужуегнму и лук лица по чл. 38, ал. 1 от ЗДДФ.

Important! The report may include information on incomes that are not subject to taxation and declaration in the annual tax return under Art. 50 of the Personal Income Tax Act, such as c
final tax under the Personal Income Tax Act or exempt from taxation.

Note: According to Article 73, para. 3 of the Personal Income Tax Act, for dividends and liquidation shares benefiting individuals under Article 38, paragraph 1 of the Personal Income Tax Act

II. Income paid from employment

Tax period	Employer who submitted the data			Data on the employer who paid the income				Compulsory insurance contributions at employee's expense			Advance tax under art. 42 of PITA	Tax relief for persons of reduced capacity for work under a 18, para.1 of PITA
	Name	UIC/NRA Service No.	Employer under the main employment	UIC/NRA Service No.	Name	Income code	Income code	Name of income code	Withheld under SIC and HIA or paid in advance through company of self- insured person	Paid abroad		
1	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	4.1	4.2	4.3	5	6	7	8
2024	ЕКСПЕРТА БИЗ	201608801	No	201608801	ЕКСПЕРТА БИЗ ООД	11196	102	Облагаеми доходи за положен личен труп на съдружници	3112.44		808.32	

III. Cash and non-cash prizes exceeding 5,000 BGN paid out by organizers of gambling games.

A. Monetary and non-monetary winnings under the meaning of the ITNPA, through a registered gaming account:

No results found.

B. Monetary and non-monetary winnings under the meaning of the ITNPA, without a registered gaming account:

No results found.

Code	Nomenclature of codes for the type of income
101	Taxable income from: employment relationships with workers and employees under the Labour Code; employment relationships with civil servants; relationships between the Minister of Defense and the Minister of Interior or authorized personnel - on one side, and the employees in the respective ministries - on the other side; as well as employment relationships between the Chief of the National Service for Protection on one side, and officers and sergeants on the other side; employment relationships with members of the Supreme Judicial Council, the Chief Inspector, and inspectors in the Inspectorate to the Supreme Judicial Council; judges, prosecutors, investigators, administrative heads, and their deputies in the bodies of the judiciary; state bailiffs; judges in registration matters; and judicial officials under the Judiciary Act, including candidates for junior judges and junior prosecutors in connection with receiving remuneration for their training period, as well as employment relationships under the Constitutional Court Act; employment relationships between the Bulgarian Orthodox Church or another registered religious denomination under the Religious Denominations Act on one side, and its clergy on the other side; relationships with individuals receiving income from elective office; relationships related to the employment of foreign personnel when the work is performed within the country, as well as relationships related to the employment of local individuals by foreign entities when the work is performed outside the country; relationships between an employer under PITA and Bulgarian or foreign individuals when these relationships are established through a personnel provision agreement between the employer and a third party; relationships under contracts for management and control, including with members of the management and control bodies of enterprises, except in cases under Art. 37, para. 1, item 9 of PITA; relationships between a sports club and professional athletes under Art. 77, para.1 of the Physical Education and Sport Act, and relationships between a sports club and coaches under Art. 78, para.1 of the same Act.
102	Taxable income from relationships, regardless of the grounds for their occurrence, with partners and member-cooperators, as well as with shareholders owning more than 5% of the capital of the joint-stock company, for personal labour in the companies and cooperatives in which they are partners, member-cooperators, or shareholders, except in cases under Art. 37, para. 1 of PITA.
103	Taxable income from relationships as a maritime employee.
104	Food vouchers received in the amount and under the terms of CITA, exempt from taxation according to Art. 24, para. 2, item 1, sub-item 'e' of PITA.
105	Compensations exempt from taxation based on Article 24, paragraph 2, item 8 of PITA.
106	One-off assistance provided by the employer on behalf of social expenses for: childbirth or adoption of a child, entering into a civil marriage, or death of a family member, exempt from taxation under Art. 24, para. 2, item 11 of PITA.
107	Compensations and benefits under Part One of the Social Insurance Code, including those paid under Art. 40, para. 5 of the same code, exempt from taxation under Art. 24, para. 2, item 14 of PITA.
108	Monetary and in-kind rewards received on the basis and in accordance with a regulatory act, exempt from taxation under Article 24, paragraph 2, item 15 of PITA.
109	Other non-taxable income referred to in Art. 24, except for income under para. 2, letters "a" to "e," items 2, 3, 4, 5, 6, 7, item 9, when provided in-kind, item 10, 12, 13, item 16, when provided in-kind, item 17, when provided in-kind, and para. 4
110	Amount of daily business travel allowances exempt from taxation under Art. 24, para. 2, item 5, b. "b" of PITA, when the annual amount of income paid to an individual exceeds BGN 1,000.
111	Social expenses incurred by the employer for contributions/premiums for supplementary voluntary insurance, voluntary health insurance and/or life insurance, exempt from taxation under Art. 24, para. 2, item 12 of PITA.